

Por orden de fiscal de la Corte Suprema, Carlos Meneses

Magistrado se constituyó en cárcel de seguridad

ALEJANDRA MATUS

Santiago

El fiscal de la Corte de Apelaciones Raúl Rocha se constituyó ayer en la Cárcel de Alta Seguridad por orden del fiscal de la Corte Suprema, Carlos Meneses, quien actúa en el máximo tribunal como Ministerio Público, es decir, como representante de los intereses de la sociedad.

De acuerdo con fuentes judiciales consultadas por **La Época**, Meneses tomó la decisión "de oficio" —por voluntad propia— de enviar a uno de los fiscales de la Corte de Santiago en resguardo de la integridad física de los 36 reclusos trasladados el domingo a ese penal, después de tomar conocimiento de la medida adoptada

por Gendarmería a través de los medios de comunicación.

Según manifestaron las fuentes, el magistrado ordenó la visita en uso de sus facultades "inspectivas".

El fiscal Rocha todavía debe elaborar un informe por escrito de las conclusiones de su visita, sobre la base del cual Meneses se formará una opinión en cuanto a si debe tomarse alguna medida en resguardo de la integridad de los reclusos; a si el traslado de hizo ajustado a Derecho y a si corresponde a la condición de los procesados estar internados en ese penal.

Hematomas leves

Las fuentes adelantaron que

ninguno de los reclusos reclamó por maltratos en las entrevistas que sostuvieron ante el fiscal Rocha, aunque algunos de ellos presentan hematomas leves por causas que serán precisadas en su informe.

Todos los reos trasladados se quejaron de la pérdida de las pertenencias que tenían en los penales de origen, pero sobre el particular se informó que el Ministerio Público no puede adoptar medidas.

En cuanto a la idoneidad del penal, Rocha, después de entrevistarse con cada uno de los internos y de inspeccionar el lugar en que se encuentran, concluyó que es adecuado y así lo hará presente por escrito.

No obstante, un pronunciamiento definitivo sobre la materia será emitido por Meneses una vez que tenga el documento del funcionario judicial.

Informe verbal

El fiscal de la Corte de Apelaciones —que tiene rango de juez en el escalafón judicial— entregó ayer un informe verbal respecto de su visita.

En la oportunidad indicó que no encontró ningún tipo de irregularidad que requiriera tomar medidas urgentes de resguardo. Por esa razón, el fiscal Meneses esperará —según las fuentes— el informe escrito y entonces resolverá si es preciso tomar alguna resolución.